

RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2026 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2026, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE REALIZA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID – PLAN PROPIO 2026, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE 5 DE FEBRERO DE 2025.

Se procede a la modificación del articulado de la Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se realiza la convocatoria del Programa de financiación de proyectos de investigación Universidad Complutense de Madrid – Plan propio 2026., en los siguientes términos:

Primero. Ampliación del importe máximo de la financiación (incremento de 50.835,28 €).

Artículo 4. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

La financiación de la presente convocatoria, por un importe máximo de **200.835,28€**, se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria G/6400100/3000 del Presupuesto de la UCM para el ejercicio 2026, ejercicio en el que se ejecutarán los proyectos.

El importe máximo que podrá concederse a cada proyecto será de 12.000 €. En ningún caso la suma total de concesiones excederá de la dotación global disponible.

La duración de la financiación será de un año, contado a partir del día siguiente a la publicación de la resolución definitiva de concesión en el Boletín Oficial de la UCM, y deberá ejecutarse íntegramente durante el ejercicio presupuestario 2026, conforme a las normas generales que regulan el gasto en la UCM y a lo establecido en la presente convocatoria.

Segundo. Vigencia del resto de la convocatoria.

El resto del articulado de la convocatoria permanece inalterado y mantiene plena vigencia en todos sus términos.

Lo anterior se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

EL RECTOR,
P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(Decreto rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo, (BOCM de 21/03/2025),
LUCÍA DE JUAN FERRE

Código Seguro De Verificación	384F-516C-5734P4346-3843	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	24/04/2026 11:03:22
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=384F-516C-5734P4346-3843		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

